

ARBITRAS EN EL TORNEO DE LA ASHIMA



Nuevo cuerpo arbitral para el Campeonato Oficial de la ASHIMA contempla arbitras para las series infantiles. Partido de tercera infantil de Abrazo de Maipú verSus Unión Centenario tendrá una árbitra internacional.

Muchas

esperanzas tiene la directiva de la Asociación de Fútbol Histórica de Maipú en el cuerpo arbitral, especialmente en las series infantiles donde participaran árbitras internacionales. Así es como la venezolana Larence Eyerlitz, quien tuviera a cargo la final sudamericana femenina entre Corinthians y Colo Colo, debutará este sábado 2 de marzo impartiendo justicia deportiva en el partido de las terceras infantiles que enfrenta al local Abrazo de Maipú y la visita Unión Centenario.

Este es uno

de los partido que contará con arbitraje femenino y se espera que sea constante en las series infantiles. El tema es importante porque el próximo año la ARFA solicitó que las asociaciones afiliadas inicien las series femeninas para participar en el Torneo Oficial local.

FESTIVAL DEPORTIVO A BENEFICIO DE FERNANDO CHAVEZ GUTIERREZ



Sábado 2 de marzo de 2019 se realizará un Festival Deportivo a beneficio de un jugador histórico de Florida Loma Blanca Programación se inicia a las 20:00 hora y el valor de la entrada es de \$ 1.000

Con tres partidos de clubes senior, el club Florida Loma Blanca jugará para beneficio de uno de sus antiguos crack, Fernando Chávez Gutiérrez. Tres partidos donde en el mach de fondo juegan los senior mayores de 50 años de Audax Italiano versus Florida Loma Blanca.

Programación

20:00 horas

Senior de
Goodyear versus La Casona de Rinconada

21:00 horas

Juventud Brasil
versus Unión Pajaritos

22:00 horas

senior mayores

de 50 años

Audax

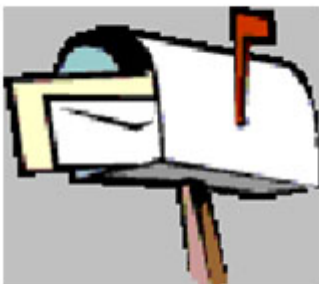
Italiano versus Florida Loma Blanca.

Entrada\$

1.000

Temucucui y su “Espacio Vital”

Señor Director:



Es probable que muy pocos lectores sepan que la ciudad de Cúcuta en Colombia y la ciudad de Temuco en Chile se encuentra, en las mismas coordenadas geográficas, 72 grados, 35 minutos y 54 segundos, longitud Oeste.

Recordarán

que a través de Cúcuta se intentó –fallidamente– llegar con ayuda humanitaria a Venezuela. A partir de aquello, el Grupo de Lima intensificó sus presiones para que la Organización de las Naciones Unidas de pronuncie en contra del Gobierno

de Maduro. Y casi todo el mundo, incluidos los chilenos, hemos estado de acuerdo.

Aquí en Chile, desde la Ciudad de Temuco también se ha intentado –fallidamente – ingresar a la república independiente de Temucuicui o como ellos se autoproclaman: Comunidad Mapuche Autónoma. En ese lugar, entre mitos rurales y verdades policiales, podemos hablar de subyugación de voluntades por parte de los dirigentes de esa comunidad o de los grupos más violentos, borracheras que terminan en disparos, herido o muertos, tráfico de drogas y armas, robo de vehículos, quema de iglesias y escuelas, bloqueos de caminos, homicidios frustrados y quizás cuantas cosas más que no sabemos.

Una comunidad Mapuche que ha rescatado y aplicado a la perfección el antiguo concepto geopolítico del “Espacio Vital” permitiéndoles, en pocos años, obtener un territorio, que hoy supera las 3.500 hectáreas. Las tomas, los ataques a sus vecinos y los terrenos cedidos por el Gobierno de turno, han favorecido su “lebensraum” (espacio vital). Es decir, el territorio suficiente para atender sus necesidades y así garantizar la existencia y sobrevivencia de un Estado. Al mejor estilo de la Alemania Nazi. Es lo que Hitler escribió en su obra “Mi Lucha” (Mein Kampf): “..los alemanes tienen el derecho moral

de adquirir territorios ajenos gracias a los cuales se espera atender a las necesidades de la población..”.

Por lo mismo, me parece de una hipocresía inmensa que los chilenos estemos condenando lo sucedido en Cúcuta, mientras aquí, en nuestro propio territorio, ninguna autoridad puede ingresar a Temucuicui e imponer el régimen de las leyes que existen en el Estado de Chile.

Christian Slater Escanilla.

Coronel (R)
de Ejército.

EMINENTE REINGRESO DE FREDDY CAMPUSANO AL PDC



¿Vuelve el perro arrepentido?, esa parece ser la lógica del ex Core, renunciado presidente del PDC en Maipú, Freddy Campusano, que esta tarde habría concretado una gestión para ver los términos que le permitan volver al partido de la flecha roja con todas las garantías de un militante antiguo.

Hoy no me representa el PDC y no tienes por qué señalar que tengo pretensiones de volver a la DC, nos señaló algo sentido con “prensalocal” en varias oportunidades Freddy Campusano,

pero hoy, las ganas de ser CORE y gestionar hace muy atractiva esa representación popular en política, además que la dieta no deja hoy de ser atractiva, cerca de \$ 1.600.000, estos sin quitar méritos de su actuación de Core en el mundo deportivo, que sin duda lo extraña, tema además que esa aspiración ya lo tiene en campaña.

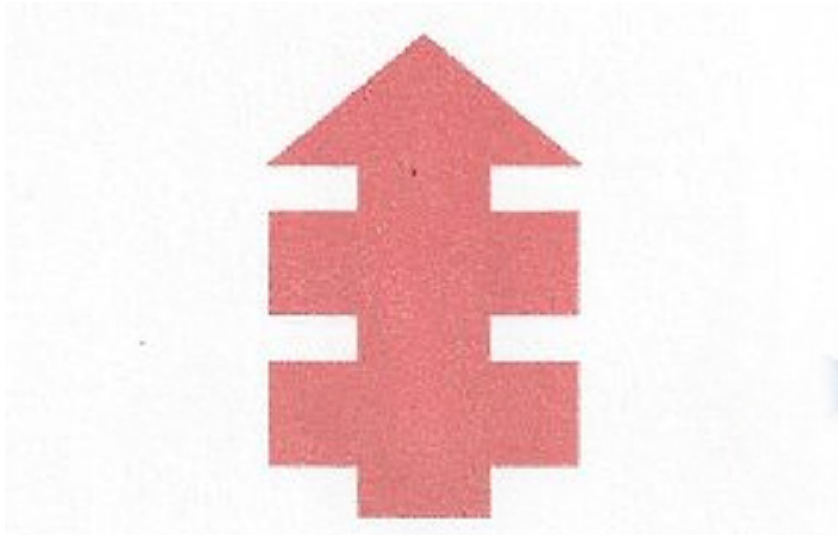
Pero la sangre tira y se han realizado diversas reuniones para que le inviten a volver y así no pasar el bochorno de volver arrepentido, sino que con invitación, como se señaló en la reunión de constitución de la mesa local que preside Mauricio Ovalle dejaron la puerta abierta para el retorno de los que renunciaron.

La versión indica que esta tarde de jueves 8 se vio a Campusano en la sede nacional del PDC en Av. Bernardo O'Higgins, para entrevistarse nada menos que con el presidente nacional Fuad Chahín, dirigente nacional que reinició sus actividades de mesa a las 11:30 horas de hoy, con quien además tuvo alianza para las elecciones de la presidencia nacional y de la cual señaló en su oportunidad quedar decepcionado.

Consultado

el presidente comunal, Mauricio Ovalle, indicó que están por recuperar a muchos militantes que se fueron de la colectividad, entre ellos José Ruiz, ex concejal, Camilo Toro destacado contador y el propio Freddy Campusano entre otras figuras políticas que dejaron la tienda de la fecha roja en momentos de convulsión.

CONVERSATORIO DEL PDC PARA DEBATIR REFORMA DE ESTATUTOS



Cuatro jornadas tendrá el PDC Maipú para debatir sobre la modificación de los Estatutos. La primera se realizará el sábado 2 de marzo en Las Heras 2350.

Conversatorios

que permitirán paralelamente aunar las fuerzas del principal partido de lo que fue la Nueva Mayoría, hoy con ganas de mantener el camino propio que marco la ex candidata presidencial Carolina Goic

En Maipú la mayoría está por alianzas para las elecciones municipales 2020, pero no cualquiera, sino la que logre tener las mayores afinidades políticas y sociales, así lo afirma Francisco Pincheira que señala que ir solo es un suicidio político; otro tanto señaló en su oportunidad Eduardo Muñoz, aunque ambos tienen reticencia de pactar con el PC, algo similar ocurre con los líderes emergentes.

Esta

decisiones las toma la mesa nacional, pero siempre es bueno discutir las en la

base ha dicho Pincheira en diferentes

oportunidades y la discusión sobre la modificación de estatutos es la ocasión

precisa para unir fuerzas y recuperar nuestro liderazgo en la comuna.

En la oportunidad técnicos y dirigentes nacionales del PDC que dominan el tema expondrán para que los militantes se impongan sobre las modificaciones necesarias en los estatutos de manera de hacer mejor labor partidaria.

Trasciende que entre las modificaciones está la de

terminar con los consejos comunales, terminar con los consejos y directivas

provinciales, volcándolas en definitiva a todo el distrito.

Otro tanto se busca

bajar la cantidad de delegados a la junta.

No hay

indicaciones si hay iniciativas en orden a legitimar las directivas comunales y

gestionar su incorporación en la ley de Partidos Políticos, de manera que

obtengan recursos para su funcionamiento y al menos contar con sede. Hoy la ley

entrega recursos al partido de acuerdo a la cifra de militantes, además de la

ayuda en elecciones por voto emitido.

El

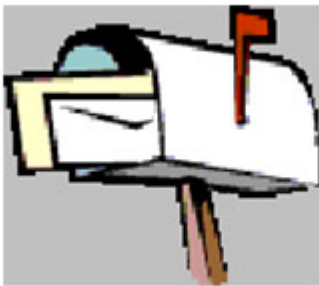
encuentro se realizará en la sede ubicada en calle Las Heras 2350, cercana a

calle Libertad este sábado 2 de febrero. La directiva que encabeza en Maipú

Mauricio Ovalle fijó como hora de inicio las 09:30 y hora de

término a las
13:00 horas.

Sobre Venezuela y el 23-F.



Señor Director:

Sería una equivocación de parte de Colombia y Brasil. Una intervención armada, al otro lado de sus fronteras (como algunos desean o predicen) solo causará la muerte de civiles inocentes y de más de un soldado de los Ejércitos intervinientes. Una acción armada que no tiene un respaldo legal.

Como toda buena estrategia, creo que solo se trata de hacer creíble la amenaza y es solo una parte de la escalada de la crisis. Una crisis que se manipula desde USA.

La escaramuza del Puente Santander en la frontera entre Colombia y Venezuela, fue solo eso. Una escaramuza de civiles venezolanos que con piedras y palos trató de cruzar la frontera arriba de los camiones con ayuda humanitaria.

En esta oportunidad, Guaidó perdió y es probable de que lo hagan responsable de todo lo sucedido este 23F.

Más aún cuando estaba con arraigo nacional. Él quería recibir la ayuda en suelo venezolano y no lo logró.

Todo es muy lamentable pero así ocurrió, al parecer, en un caro y mediático show comunicacional. La ayuda humanitaria fue

un rotundo fracaso.

Sobre esa ayuda, más que toneladas de alimentos, solo nos quedaremos con la imagen de los tres camiones incendiándose. Creo que aquí, y ojalá esté tremendamente equivocado, se hizo un aprovechamiento político por parte de algunos Jefes de Estados que asistieron a este acto. De ayuda efectiva. Nada.
Christian Slater Escanilla Coronel de Ejército.

CON TORNEO DE APERTURA, ASHIMA INICIA AÑO DEPORTIVO 2019



El sábado 2 de marzo se inicia el Campeonato de Apertura de la Asociación de Fútbol Histórica de Maipú con 50 partidos distribuidos en 5 campos deportivo. Las reglas serán las mismas del torneo oficial, aunque las novedades vienen por el arbitraje ya que debuta una nueva organización de árbitros a cargo del Carlos Rumiano.

Con

votación dividida no se aceptaron nuevo clubes para el torneo de apertura de

Ashima, iniciándose las actividades deportivas con la disputa de la primera

fecha y con un problema: las canchas del Parque Municipal no

estarán
disponibles has fines de abril.

Abrazo de Maipú

recibe con nueva directiva que preside Juan Fuenzalida;
partido que sin duda
será interesante ya que enfrenta a Unión Centenario, que
reeligió como
presidente a Engelber Bascour.

Ambos con

muchas ganas de comenzar bien el año y están a la espera del
retorno de
jugadores para completar sus series.

Unión

Viveros recibe a Abraham Lincoln, con Viveros buscando tener
un buen campeonato
de apertura con miras a su desafío de ganar
el torneo oficial; por su parte Abraham Lincoln quiere este
año tener campeones
por serie, siguiendo en su camino de recuperación de un estilo
de fútbol.

Cañón

Alonso recibe a Deportivo Maipú, ambos se medirán fuerzas con
eventuales nuevas
incrustaciones en series bajas y que no respondieron a las
expectativas del año
2018.

Florida Loma

Blanca recibe a Real Flandes, ambos clubes
participaran en la Copa de Campeones con sus primeras adultas,
que se
enfrentaran el viernes 1º de marzo en la primera fecha del
torneo inter regional
para posteriormente enfrentarse el domingo 3 de marzo.

En el torneo pasado tuvieron series que las disputaron punto a punto en varias series lo que hace más interesante la `primera fecha.

CAMPEONATO APERTURA, ASHIMA 2019		
1a. Fecha (Primera)		
Abrazo de Maipú	v/s	Unión Centenario
Unión Viveros	v/s	Abraham Lincoln
Cañón Alonso	v/s	Deportivo Maipú
Florida Loma Blanca	v/s	Real Flandes
Campos De Batalla	v/s	Séptimo de Línea
Libre: Unión Portales		

Finalmente Campos de Batalla recibirá a Séptimo de Línea en su remozada cancha con un solo objetivo, iniciar su camino al torneo oficial con sus series completas y en su mejor nivel, pero Séptimo de línea, con tres series fuertes y que este año quiere tener campeones por serie dejando atrás las últimas fechas del tornero 2018 que lo dejaron en la última posición.

**CON DIALOGO COMUNITARIOS,
VECINOS Y AUTORIDADES
ENFRENTAN REQUERIMIENTOS DEL**

SECTOR



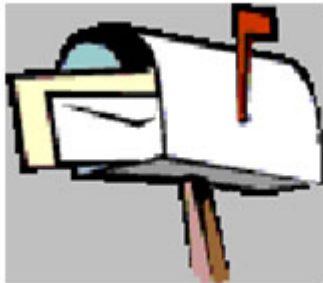
Foto extraída de Google

El próximo lunes 25 de febrero, a las 15:00 horas, se efectuará una Asamblea Comunitaria, con presencia de autoridades locales y de carabineros, con el fin de escuchar y exponer las necesidades de los vecinos de las villas del sector .

Ésta, se efectuará en la Plaza “La Arboleda”, ubicada en el sector de El viento con Wagner, amplio lugar que permite una gran concentración de gente.

La invitación la extiende la junta de vecinos Estrella Polar para socias, socias, vecinos del sector y juntas de vecinas cercanas al sector nor oriente de la comuna de Maipú, esto por lo importante de los temas a tratar que van desde seguridad vecinal y generar vínculos de buena convivencia, además de respuestas a temas que surjan como importantes.

MIL MILLONES DE DÓLARES: LA DESPROLIJA LICITACIÓN DE LA JUNAEB QUE NO PONE A LOS NIÑOS PRIMERO.



Hasta cuándo los niños vulnerables de Chile no son prioridad y se transforman en un frío y cuestionable negocio. Señor Presidente Sebastián Piñera, creí y tuve la esperanza que después del caso SENAME, nunca más, jugaríamos con las vidas y salud de los niños.

Los chilenos deben saber que para evaluar esta millonaria licitación, la JUNAEB se hizo asesorar por un organismo autónomo integrado por “expertos” y asesorados por Price WaterhouseCoopers y la Dirección de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile (DICTUC). Se creó, incluso (que debe haber tenido un costo), un programa matemático para resolver el tema de esta licitación y no caer en la excepción de la

norma. Un trabajo de asesoría y parafernalia comunicacional que finalmente llegó a lo mismo de siempre, tal como sucedió en años anteriores: EL DESPRESTIGIADO TRATO DIRECTO.

Christian Slater Escanilla.

En octubre del 2018 la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) inició, según su director nacional Jaime Tohá, un proceso totalmente transparente y prolijo, para satisfacer el servicio de suministro de raciones alimenticias de niños escolares y párvulos en condiciones de vulnerabilidad, por los tres años siguientes (2019, 2020, 2021 y hasta febrero de 2022). Mil millones de dólares del Estado o mejor dicho, de todos los chilenos, para seleccionar las empresas, nacionales o extranjeras, que finalmente se deberán hacer cargo del suministro de raciones alimenticias para 1.527.804 alumnos del sistema escolar, abarcando 4.431 establecimientos educacionales distribuidos en 9 regiones del país. Un servicio tercerizado del Estado que involucra una inversión de miles de millones de pesos del presupuesto de la nación.

En el proceso iniciado hace 4 meses se buscaba garantizar la imagen de transparencia del Estado de Chile impulsado por el actual gobierno para mejorar y privilegiar los procesos de licitación pública, eliminando la cuestionable práctica del trato

directo, lo que en años anteriores fue cuestionado por la Contraloría General de la República y por la Cámara de Diputados, llegando a establecerse querrelas criminales interpuestas por el Consejo de Defensa del Estado en contra de funcionarios de la JUNAEB.

El proceso de licitación se inició el 2 de octubre de 2018 con la publicación de las respectivas bases en el portal electrónico del Mercado Público, proceso aprobado por la Contraloría General de la República. Pese a todas las promesas, bastó solo eso para que se iniciaran los indeseados problemas que el gobierno no quería que se repitieran.

Durante el proceso de licitación en que participaron una decena de empresas y que generó una serie de reclamos y denuncias, en vez de buscar las soluciones, el viernes 25 de enero, la JUNAEB, por Resolución Exenta N°163, declara desierta la licitación por la existencia de una supuesta imposibilidad de finalizar el proceso de licitación en los términos y plazos que se había propuesto, dificultado por la complejidad de los antecedentes a analizar en relación a las denuncias y a los más de 100 reclamos formulados dentro de dicho proceso. En esa misma resolución, la JUNAEB, reconoce y constata que DIPRASA, COAN Chile y ALISERVICE, infringieron el pacto de integridad por entregar información no fidedigna, incompleta, o derechamente

falsa. Algo que ha dejado claro Servicios Alimenticios HENDAYA, en la demanda presentada al Honorable Tribunal de Contratación Pública, mediante oficio del 08 de febrero del presente año quedando catalogado como la causa 44-2019 y, que dicho Tribunal, a su vez, a solicitado por oficio N° 77-2019 del 14 de febrero, para que el director de la JUNAEB informe de la materia objeto de impugnación que incide en la licitación denominada "Suministros de Raciones Alimenticias" ID N°85-27-LR18.

Inmediatamente, a continuación de declarar desierta la licitación, el director de JUNAEB, Jaime Tohá Lavanderos, el lunes 28 de enero, en una nueva decisión, publica la extensión de los contratos vigentes en el Programa de Alimentación Escolar. Lo que está dentro de sus atribuciones y parecía lo más conveniente mientras se llamaba a un nuevo proceso de licitación. Contratos que se pueden extender por plazos de hasta 12 meses y que, en beneficio de la deseada transparencia, habrían permitido, en ese período, corregir y cumplir con los reparos de la Contraloría, protegiendo además la intención y visión de lo que tanto a ha expresado el presidente Piñera: los niños, "siempre primeros".

Pero las sorpresas de la JUNAEB, no habían terminado. El 6 de febrero por Resolución N°222 comunica que se adjudica con éxito el Programa de

Alimentación Escolar

por la vía del TRATO DIRECTO. Una resolución que dejó al descubierto una doble negociación y que, a espaldas de otras empresas participantes, la JUNAEB comenzó una doble negociación de caso a caso, pero solo con algunas empresas. Resolución, que por lo demás no ha sido publicado oficialmente y cuyo trato directo resuelto incluye a la empresa ALISERVICE, la misma que fue cuestionada por la Contraloría y por la JUNAEB y a la empresa DIPRALSA, la que a su vez también fue cuestionada por la JUNAEB, en su Resolución Exenta N°163, donde declara desierta la licitación.

Estimado lector, no acostumbro a escribir sobre estos temas, pero desde octubre del 2018 cuando leí el millonario monto que el Estado de Chile invertiría para favorecer a los niños en edad escolar de este país, de inmediato me surgieron innumerables dudas, más aún cuando se hacía referencia a las “nuevas e infalibles medidas de transparencia”. Peor aún, cuando dichos niños no tienen abogados, ni una red de protección para asegurar sus derechos.

Solo he querido ordenar las ideas y los antecedentes para que ustedes decidan y juzguen, pero por favor, no se queden con mi simple trabajo que he logrado completar gracias a “La Segunda”, “The Times Chile” y “El Mostrador”. Han de saber también que, a partir de estas

evidentes y claras arbitrariedades hay autoridades y trabajadores que se han sumado en contra de este mega entuerto. Uno de ellos ha sido el diputado de Renovación Nacional, Andrés Celis quien ha solicitado la renuncia del director de JUNAEB, Jaime Tohá Lavanderos. Del mismo modo el diputado Celis ha enviado un oficio de fiscalización al subsecretario de educación y esperamos que también haga algo parecido en la Contraloría y en el Ministerio Público.

Por su parte, la Federación Nacional de Manipuladoras de Alimentos, desde el año pasado hasta este 31 de enero se han manifestado en diferentes movilizaciones a lo largo de Chile, preocupadas por sus gratificaciones, que son asumidas por las empresas que licita la JUNAEB y donde la situación producida ha generado desconfianzas en su futuro laboral. Un pelo más en la sopa para las movilizaciones prometidas para marzo.

En lo particular me gustaría saber o al menos que alguien me aclarara cómo la JUNAEB, bajo la intención de obtener negociaciones más ventajosas, realiza un trato directo con solo algunas de las empresas oferentes, dentro de ellas también las cuestionadas y, finalmente, según ellos, con las ofertas ya conocidas previamente, llegan a precios muy convenientes y de ahorro para el Estado. Mi papá siempre me decía: si sobra dinero, hay chanchullo.

Finalmente, saber por qué no se han considerado las recomendaciones de NutreChile, quien agrupa el 72% de las empresas de alimentos y que a liderado ese rol con acercamientos entre las empresas, JUNAEB y las asociaciones gremiales que agrupan a las manipuladoras de alimentos. NutreChile desde hace meses que viene advirtiéndolo que las licitaciones se distribuyen en las empresas con peor calificación debido a una inapropiada estrategia de privilegiar el pago de un menor precio por sobre cualquier otro factor, tal como lo manifiesta el director de la JUNAEB para justificar el trato directo.

Por favor, no jueguen más con los niños y no se preocupen de hacer ahorros con ellos. Extiendan los contratos vigentes y llamen a una nueva licitación. ¡Eso es transparencia! Lo que han hecho no tiene nada de prolijo. A los niños y en general a los chilenos, les interesa que finalmente se adjudiquen estas licitaciones las empresas que hayan demostrado seriedad y compromiso. Que tengan una historia con respaldo y que hayan sido bien evaluadas. Poco nos interesa que sea una empresa chilena o extranjera, solo exigimos que esos niños reciban –sin dificultades ni interferencias– su alimentación, conforme al contrato firmado.

Otros
antecedentes:

ALICOPSA,

una empresa del grupo Pentzke que se define como una compañía de la industria de la alimentación formada el año 1986. En su página WEB afirma que, atiende diariamente –a través de la JUNAEB JUNJI e INTEGRA– a 600 establecimientos durante el período escolar.

ALISERVICE,

una empresa nacional con más de 10 años de experiencia en el servicio de alimentación, participando en el Programa de Alimentación Escolar de la JUNAEB.

El año 2018 Deloitte (firma privada de fama internacional en servicios

profesionales) y sus partners del Banco Santander y la Universidad Adolfo

Ibáñez, le entregaron un reconocimiento por su excelente desempeño empresarial.

COAN,

empresa nacional con capitales brasileños que se auto define como una de las

empresas con mayor éxito dentro del programa de JUNAEB. Se destaca por su

participación en la Región Metropolitana y VIII Región (Concepción).

DIPRALSA,

empresa con una experiencia de más de 27 años de trayectoria en el mercado

nacional de alimentación escolar, principalmente en la Región del Maule. Se ha

adjudicado varias veces contratos de alimentación con la JUNAEB. No fue posible

abrir su página WEB.

HENDAYA,

una empresa especializada en servicios de alimentación escolar, cuyos principales clientes son instituciones del Estado, tales como JUNAEB, entre otros. Principalmente atiende la Región Metropolitana, Región de Los Ríos y Región de Los Lagos (Puerto Montt y Chiloé)

LAS DALIAS, una sociedad anónima de capitales chilenos con 18 años de experiencia en el rubro de alimentación masiva. Desde el 2005 es proveedor de la JUNAEB y fija sus instalaciones en la Región Metropolitana.

MERKEN, es un consorcio que reúne a un conglomerado de empresas del rubro de la alimentación, donde el Consorcio Merkel SpA, con anterioridad a esta nueva licitación fue cuestionada por adjudicarse más del 80% de la cobertura nacional y en diciembre del 2018, por la insalubre condición de almacenamiento de sus alimentos. No fue posible encontrar una página WEB con la información pública y precisa de esta empresa, pero si existe información de que es proveedora de la JUNAEB.

NUTRIPLUS, una empresa multinacional con capitales brasileños y con más de 35 años en el rubro de la alimentación. Empresa que participa en el Programa de Alimentación Escolar de la JUNAEB y atiende a las escuelas de cinco estados brasileños, Paraguay y Uruguay. Dentro de su página WEB se destaca su

participación en la
Región de Los Lagos con un programa, que junto a la SEREMI de
Agricultura
permitirá incorporar la miel en las minutas escolares
alimenticias de la
JUNAEB, como también, un novedoso programa con INDAP de esa
Región, para
incorporar a los horticultores de la zona en un proyecto
alimenticio para favorecer
a los niños escolares del Programa de Alimentación Escolar de
la JUNAEB.

SAVISA, es
una empresa nacional del grupo Abumohor, dedicada desde hace
15 años a la
entrega de servicios alimenticios de los programas
gubernamentales de
alimentación escolar. Opera en la Región Metropolitana, y zona
norte del país
(en Arica, Iquique, Antofagasta y Calama).

SOSER, es
una empresa con más de 20 años de experiencia como proveedor
de raciones
alimenticias de programas institucionales, en este caso la
JUNAEB. Entrega
raciones de alimentos en los colegios pertenecientes a las
Unidades
Territoriales asociadas a las Regiones de Atacama, Libertador
Bernardo
O'Higgins, Bío Bío y Aysén.

Todas estas empresas que se han
destacado en el rubro de la alimentación, no hay duda que
reúnen las
condiciones que le permitieron participar en la licitación de
octubre de 2018.
Hasta ahí todo bien y dentro de las nuevas expectativas de

transparencia del
Gobierno.

Lamentablemente, este derroche de
transparencia y buenas prácticas cambia a partir del 18 de
enero del presente
año cuando la Contraloría General de la República toma razón
de la resolución
de JUNAEB en que la empresa ALISERVISE, ya identificada
anteriormente, se
adjudica la alimentación para escolares por los próximos tres
años y por un
total de 230 mil millones cada año. Al respecto la
Contraloría, sabiamente,
solicitó dar a conocer la composición societaria de dicha
empresa. Algo de lo
que los ciudadanos que andamos de a pie nos hemos podido
enterar por los medios
de comunicación, que una vez más, han hecho una excelente
investigación del
tema.

Christian Slater Escanilla.

Coronel de Ejército.

**Caso ocurrido en 2018 :
Fiscalía de Maipú logra
condena para imputados en**

“Operación Morfeo”



Exitosa investigación se desarrolló a partir que se detectó que los integrantes de una banda dedicada al narcotráfico hacían envíos de droga a Santiago, oculta en camas que eran despachados por encomienda desde Iquique.

Los seis integrantes de una banda –uno de nacionalidad chilena y el resto bolivianos– detenidos cuando intentaron ingresar al mercado más de 90 kilos de droga oculta entre bultos de diversas encomiendas que declaraban el traslado camas, fueron condenados en el marco de la denominada operación “Morfeo”

El caso fue presentado por el fiscal de Maipú, Luis Vacca Soria, ante el Quinto Tribunal Oral de Santiago luego de una investigación iniciada en mayo de 2018 por denuncia de la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Chile.

“Se trabajó de forma muy eficiente en conjunto con la Brigada Antinarcóticos de la PDI. Y a raíz de esto incautamos una cantidad de droga considerable, y lo más importante, logramos impedir que llegara al mercado”, destacó Luis Vacca Soria.

Paso a Paso

En

la etapa investigativa, de acuerdo a los antecedentes que se conocieron en el juicio oral, se estableció que Prudencio Ugarte (boliviano) recibiría desde la ciudad de Iquique un envío que declaraba el transporte de una cama. La presencia de la droga fue posible por el trabajo de uno de los perros de la policía que detectó la presencia de droga.

Al

continuar con el trabajo de pesquisa se detectó la presencia de droga en otras encomiendas, todas las cuales provenían de la misma ciudad y que venían declaradas también como camas.

En

suma, de ese procedimiento se evitó la comercialización de más de 85 kilos de droga, entre pasta base de cocaína y clorhidrato de la misma sustancia y se logró la captura de otras cinco personas, todas las cuales fueron finalmente condenadas por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes.

Estos

fueron identificados como Prudencio Ugarte Condori, Ciro Alexis Pinto Ruz (chileno) y René Villegas Gallego, encargados y transportar la droga; Salvador Ibarra Guerrero, Basilia Zeballos Brito y María Fuentes Delgadillo.

Todos

los imputados, con la excepción de Salvador Ibarra Guerrero, obtuvieron una pena de seis años de presidio mayor en su grado mínimo, multa de 40 unidades tributarias mensuales en calidad de autores del ilícito de tráfico de drogas.

Respecto

del chileno Pinto Ruz, se le suman 541 días más a la pena principal por el delito de tenencia ilegal de municiones. Finalmente, a Ibarra Guerrero, el tribunal consideró pertinente la pena sustitutiva de exclusión del territorio nacional, ya que no se le otorgó el agravante de reunión o agrupación que contempla la Ley 20.000